



HOJA DE RUTA_ALUMNADO ACNEAE

#NosQuedamosEnCasa

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

(En este documento se adjuntan las indicaciones proporcionadas en la Instrucción nº4/2020, de 16 de Abril de 2020, de la SGE referente a la organización de las actividades lectivas no presenciales, evaluación del aprendizaje del alumnado y otros aspectos de la organización y funcionamiento de los centros educativos, durante el tercer trimestre del curso 2019/2020 y previsiones del Curso 2020/2021).

Al inicio de cada semana se enviará la **Hoja de ruta** a las familias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que les ayudará a organizar el trabajo de sus hijos e hijas.

¿Quién diseñará esta Hoja de Ruta?

Los encargados de diseñar y elaborar la **Hoja de Ruta Semanal** serán los tutores y tutoras y los docentes que imparten las diferentes materias en el curso del alumno o alumna en cuestión y los profesores y profesoras especialistas de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica además del asesoramiento del orientador/a del centro.

¿Para qué sirve?

Para unificar el envío de tareas por parte de todos los docentes. Se trata de equilibrar las actividades para no agotar con actividades innecesarias y “en exceso”. Según el apartado 9 de la Instrucción 4/2020, será la Jefatura de estudios o en su defecto la Dirección del Centro encargado de recoger y supervisar todas las propuestas de trabajo evitando la sobrecarga de tareas o actividades duplicadas al alumnado. Además, se priorizará el envío de actividades que resulten motivadoras y que se consideren más relevantes para desarrollar las competencias claves, en función de la edad y la etapa educativa de que se trate, para la continuidad del proceso educativo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y para el refuerzo, repaso y consolidación de aprendizajes impartidos en el periodo presencial hasta el 13 de marzo.

¿Puedo trabajar diferentes materias a través una actividad?

Por supuesto, a través de una misma actividad o tarea se podrán trabajar varias materias. (actividades globalizadoras e interdisciplinares).

¿La Hoja de Ruta tiene que estar vinculada a los Ajustes Curriculares o Adaptaciones Curriculares y/o de Ampliación?

Es importante que las actividades de la *Hoja de Ruta* incorporen las competencias claves, contenidos, criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables recogidos en los documentos oficiales de los Ajustes Curriculares o Adaptaciones Curriculares Significativas y/o de Ampliación del alumno o alumna en cuestión.

¿Es importante hacer accesibles las actividades de la Hoja de Ruta?

Exacto, es importante incorporar herramientas, orientaciones y recursos para que sean accesibles para el alumnado con necesidades educativas especiales (Uso de pictogramas, lectura fácil, auto instrucciones, aplicaciones discapacidad visual y auditiva). Ver documento (Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional MEFP): <http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:92ceca87-b815-4a75-aa1c-85f86c38fb0f/orientaciones-y-herramientas-para-hacer-accesibles-las-propuestas-educativas.pdf>

¿Qué recursos se pueden utilizar para las actividades propuestas?

Para garantizar la equidad y evitar las desigualdades de acceso a la información en formato digital, será preciso que cada centro valore los procedimientos más adecuados para hacer llegar la información. Los recursos pueden ser: actividades interactivas, enlaces a videos, documentos, presentaciones, envío de imágenes, libros de texto, fotografías, Video llamadas, Herramientas Gsuite (Meet Hangout, Classroom,) Laboratorios virtuales, Librarium etc.

¿Las familias tendrán que devolver las actividades de la Hoja de Ruta?

Si, habrá que especificar en la misma Hoja de Ruta, a quién y cómo se devuelven las actividades una vez elaboradas. En función de la disponibilidad de cada familia, se plantea lo siguiente: uso de teléfono a través de Wastapp o Telegram, correo electrónico, videollamadas mediante chat, uso de plataforma G Suite (Classroom, meet, etc.)

¿Serán calificadas las actividades?

Se tendrá en cuenta **prioritariamente** todo lo trabajado a lo largo de los dos primeros trimestres más la valoración de las actividades de repaso y refuerzo realizadas en *el tercer trimestre* de este periodo no presencial. La calificación para el alumnado con NEAE que tenga ajustes o adaptaciones en alguna materia será siempre evaluado tomando como referencia los estándares de aprendizaje evaluables recogidos en sus adaptaciones o ajustes, no supondrá la superación del nivel curricular de su grupo de referencia.

¿Qué apartados tiene la Hoja de Ruta?

En la Hoja de Ruta es necesario consignar los siguientes elementos:

- **¿Qué tengo que hacer?** Breve descripción de la actividad. (En función de las necesidades del alumnado se deberán ofrecer diferentes grados de realización y dificultad, así como distintas posibilidades de enfoque y ejecución).
- **¿Cómo lo voy a hacer?** En este apartado se especificará uso de materiales y recursos necesarios (Por ejemplo: Se pueden enlazar vínculos a videos, materiales, otros enlaces, uso de un libro de texto, actividades interactivas...)

- **¿Cuánto me va a llevar?** Se especificará un tiempo aproximado de realización de las actividades (Ej: Valorar tiempos de visionado de videos, de ejecución de actividades de lectura, escritura, redacciones, esquemas, de realización de trabajos, dibujos, etc.)
- **¿A quién y cómo la entrego?** Se unificará el modo de envío y a la persona de manera concreta (Tutores o tutoras, docentes de las diferentes materias o profesores especialistas).
- **En caso de dudas.** Explicación de dudas que pudieran surgir y a quién derivar esa duda. (Uso de diferentes canales: Correo electrónico, chats, teléfono móvil, etc.)

HOJA DE RUTA
#NosQuedamosEnCasa